



## Gerardo Alfredo Cortés Gasai Notario y Conservador de Chillán Viejo

El Conservador de Bienes Raíces y Notario Público de Chillán Viejo que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de **REDUCCIÓN REP. 1429-2025 ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL TERRITORIO DE RIEGO LAJA DIGUILLÍN**, otorgado el **11 de julio de 2025**, reproducido en las siguientes páginas.

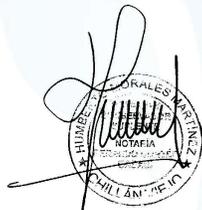
Chillán Viejo, 18 de julio del 2025.

Gerardo Alfredo Cortés Gasai Notario y Conservador de Chillán Viejo  
Erasma Escala 550, Chillán Viejo

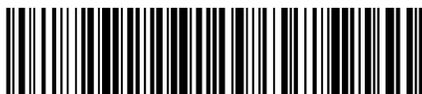
Repertorio:1429-2025

Ot:

Us: MG



Fecha: 18/07/2025 14:35  
Documento Firmado Electrónicamente  
HUMBERTO NICOLAS MORALES MARTINEZ  
Razón: Ley 19.799  
Ubicación: Chillán Viejo



3309130-1752863654084



**REDUCCIÓN**

**ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL TERRITORIO DE RIEGO LAJA DIGUILLÍN.**

**Repertorio N° 1429 – 2.025.**

En **CHILLÁN VIEJO**, República de Chile, a **ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, ante mí, **GERARDO ALFREDO CORTÉS GASAUÍ**, Abogado, Notario Público Titular de la Novena Notaría de Chillán, con asiento en la comuna de Chillán Viejo, Provincia de Diguillín, Región de Ñuble, con oficio en calle Erasmo Escala número quinientos de Ñuble, comparece: doña **PATRICIA GENOVEVA POLANCO RODRÍGUEZ**, chilena, empleada, casada, Cédula de Identidad y Rol Único Tributario número diez millones quinientos veintitrés mil seiscientos cuarenta y seis guión ocho, domiciliada en General Baquedano número trescientos ochenta y cinco uno, de la comuna de El Carmen, Ñuble Quien expone: que estando correspondientemente facultada viene en reducir a escritura pública la siguiente acta: **ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL TERRITORIO DE RIEGO LAJA DIGUILLÍN**. El Carmen, 06 de Junio de 2025. A seis días del mes de junio de 2025, siendo las 14:00 horas, en dependencias de la Biblioteca Pública de El Carmen, ubicada en calle Manuel Rodríguez N° 315, Provincia de Diguillín, Región de Ñuble, con la presencia de la Sra. Secretaria Municipal de la Municipalidad de El Carmen, en su calidad de Ministro de Fe, se dio inicio a la Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Municipalidades que integran el Territorio de Riego Canal Laja Diguillín, Rol Único Tributario numero sesenta y cinco millones setenta y



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N° 19.799 y en el Autoconcordado de la Excmra. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio web www.cbrchile.cl con el código de Verificación indicado sobre estas líneas.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



31 nueve mil ciento dieciséis guion nueve (65.079.116-9), con la asistencia  
32 de los siguientes Alcaldes: 1. Gonzalo Bustamante Troncoso, Alcalde  
33 de Bulnes 2. Renán Cabezas Arroyo, Alcalde de El Carmen 3. Johnson  
34 Guíñez Núñez, Alcalde de Pemuco 4. Jairo Del Pino Lema, Alcalde de  
35 Pinto 5. Patricio Suazo Romero, Alcalde de San Ignacio 6. Rafael  
36 Cifuentes Rodríguez, Alcalde de Yungay TABLA A TRATAR: 1. Elección  
37 de Nuevo directorio (Vencidos desde Marzo de 2021). 2. Establecer  
38 día, hora y Comuna sede de reuniones mensuales para el año 2025. 3-  
39 Presentación de Plan de Trabajo. 4- Varios. Comienza la reunión de la  
40 Asamblea extraordinaria con un saludo de bienvenida del Alcalde de  
41 la Comuna de El Carmen, Don Renán Cabezas Arroyo, quién  
42 posteriormente cede la palabra al resto de los alcaldes para que  
43 expongan sus apreciaciones respecto a la importancia de la  
44 asociatividad. La Sra. Secretario Municipal da inicio a la asamblea  
45 extraordinaria informando que la Asociación de Municipalidades  
46 Territorio de Riego Canal Laja Diguillin se encuentra inscrita desde el  
47 año 2012 en el Registro de la Subsecretaria de Desarrollo Regional,  
48 bajo la Resolución N.º 17209/2012 del 28 de diciembre del 2012 , pero  
49 que por motivos de fuerza mayor de la pandemia , su funcionamiento  
50 se mantuvo en pausa y su directorio venció en Marzo de 2021. Por lo  
51 señalado anteriormente en virtud del artículo 22 de los estatutos de  
52 esta asociación, como primer punto a tratar, se procede a efectuar la  
53 elección del nuevo Directorio, que está conformado por 7 miembros y  
54 durará dos años en sus funciones no pudiendo ser reelegidos. Los  
55 nombres de los candidatos a los cargos, son propuestos por los  
56 integrantes presentes y se eligen a mano alzada por mayoría simple.  
57 El Directorio queda conformado de la siguiente manera: 1.  
58 PRESIDENTE: Renán Cabezas Arroyo, Alcalde de El Carmen 2.  
59 VICEPRESIDENTE: Gonzalo Bustamante Troncoso, Alcalde de Bulnes 3.  
60 SECRETARIO: Jairo Del Pino Lema, Alcalde de Pinto 4. TESORERO:



61 Patricio Suazo Romero, Alcalde de San Ignacio 5. 1º DIRECTOR:  
62 Johnson Guíñez Núñez, Alcalde de Pemuco 6. 2º DIRECTOR: Rafael  
63 Cifuentes Rodríguez, Alcalde de Yungay 7. DIRECTOR: Como segundo  
64 punto a tratar se fija como día para las reuniones mensuales el último  
65 viernes de cada mes a las 10:00 horas. Las reuniones se realizan en  
66 cada una de las comunas miembros de la asociación en forma  
67 aleatoria, iniciando en la Comuna de El Carmen el próximo viernes 27  
68 de Junio. En presencia del nuevo Directorio la Sra. Secretario  
69 Municipal de El Carmen, informa respecto de la situación financiera  
70 actual de la asociación y comenta que existe un saldo a favor en la  
71 cuenta corriente del Banco Itaú de \$4.947.422 (cuatro millones  
72 novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veintidós pesos).  
73 Continuando con los temas de la tabla, la Srta. Pía Sandoval  
74 Manosalva, Profesional Abogada, hace una breve exposición respecto  
75 al Plan de Trabajo que se realizará en la asociación para el año 2025.  
76 Como último punto se cede la palabra al Presidente de la Asociación,  
77 Don Renán Cabezas Arroyo, Alcalde de El Carmen, para temas varios.  
78 Durante la Asamblea Extraordinaria se tomaron los siguientes acuerdos:  
79 ACUERDO 1: Por unanimidad de los Alcaldes presentes, se fija las  
80 reuniones mensuales para el último viernes de cada mes a las 10:00  
81 Horas , las que se realizarán en forma rotativa en todos los municipios,  
82 iniciando el mes de junio en la Comuna de El Carmen. ACUERDO 2:  
83 Por unanimidad de los Alcaldes presentes, su acuerda pagar una  
84 cuota mensual por municipio de \$180.000 mensuales durante el año  
85 2025. ACUERDO 3: Se acuerda por unanimidad de los Alcaldes  
86 presentes, invitar al Gobernador Regional y Representante Regional de  
87 la SUBDERE, para la próxima reunión con la finalidad de presentar  
88 propuesta de proyectos que serán postulados como asociación.  
89 ACUERDO 4: Se acuerda por unanimidad de los Alcaldes presentes  
90 nombrar a Doña Pía Sandoval Manosalva, Profesional Abogada, como



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N° 18.789 y en el Alineamiento de la Exama. Corte Suprema. Su validez jurídica se garantiza al haber sido verificado con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N° 19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas firmas.



91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100  
101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119

Secretaría Ejecutiva de la Asociación de Municipalidades Territorio de Riego Canal Laja Diguillín. Los miembros presentes facultan a la Secretario Municipal de El Carmen, que actuó como Ministro de Fe, para reducir a escritura pública la presente acta. Tratados los temas en tabla, siendo las 15:00 horas se levanta la sesión. Para Constancia firman los asistentes del Directorio. Hay firmas ilegibles y al pie señalan.

GONZALO BUSTAMANTE TRONCOSO ALCALDE DE BULNES VICEPRESIDENTE; RENÁN CABEZAS ARROYO ALCALDE DE EL CARMEN PRESIDENTE; JAIRO DEL PINO LEMA ALCALDE DE PINTO SECRETARIO; PATRICIO SUAZO ROMERO ALCALDE DE SAN IGNACIO TESORERO; JOHNNSON GUÍÑEZ NÚÑEZ ALCALDE DE PEMUCO 1º DIRECTOR; RAFAEL CIFUENTES RODRÍGUEZ ALCALDE DE YUNGAY 2º DIRECTOR; PATRICIA POLANCO RODRÍGUEZ SECRETARIO MUNICIPAL EL CARMEN MINISTRO DE FE.- El documento antes transcrito consta de 4 páginas con 4 carillas útiles la cual se protocoliza en copia autorizada al final del Registro con el mismo número de repertorio. Conforme a junta presentada por el compareciente.- En comprobante y previa lectura firma.- Se da copia.-

Doy fe.- Reducción El Carmen.-

R	1429
B	120627
D	25000

PATRICIA GENOVEVA POLANCO RODRIGUEZ  
RUT: 10.523.646-8.

Autorizo de conformidad  
al art. 402 del código  
de Tribunales

